

A este Periódico se suscribe en la imprenta nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos—Los que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir á la Redacción por los correos ordinarios, incluyendo el valor de la suscripción.

Toda comunicación dirigida á la Redacción debe venir franca.

GACETA

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

SAN JOSE, JULIO 17 DE 1852.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este Periódico sale los sábados á las 4 de cada semana, y vale:
 Por un año \$ 14 r.
 — 6 meses 1
 — 3 meses 5
 Números sueltos, 1

Avisos se insertan á precios conuados.

Es digna de la gratitud pública la conducta de Mister Lamb, y sus compañeros en el establecimiento de Mr. Joy, que conducidos por sus sentimientos benéficos, han remitido una donacion gratuita á la Tesoreria de los fondos destinados á la obra del Calvario; dando asi un testimonio de afecto por el pais, y del buen deseo que les anima de cooperar á sus progresos.

(Comunicado.)

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N 15.
 MINISTERIO DE HACIENDA. }
 Y GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA. Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Artículo único.—El General de Division Don Juan Rafael Mora gozará del sueldo de su grado, desde el día que cese en la Presidencia de la República para adelante.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Mora. Vice Presidente.—Joaquín Flores Secretario.—José María García. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio primero de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Manuel José Carazo."

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico á U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 1º de 1852.

CARAZO.

MINISTERIO DE RELACIONES.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 16
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar á U. el Decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Artículo único.—Las personas que sirvan tres años, por lo ménos, la Presidencia de la República, quedan en libertad para admitir, ó no, cualquier destino concejil ó lucrativo; y las que sirvan por igual tiempo cualquiera de las Secretarías de Estado, gozarán de la misma exención durante cuatro años despues de haber cesado en el ejercicio de su destino.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Mora. Vice Presidente.—Joaquín Flores. Secretario.—José María García. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio primero de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

Y de órden de S. E. lo comunico á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 1º de 1852.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 17
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Con la mira de proteger en cuanto sea posible la instruccion primaria de la juventud,

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que del tesoro

nacional, pueda tomar anualmente hasta la suma de cinco mil pesos, á fin de auxiliar con ella los fondos destinados á la instruccion primaria.

§ único.—Las sumas que se dieren en virtud del artículo anterior serán distribuidas entre las Provincias con justa proporcion al monto de sus poblaciones respectivas.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Mora. Vice Presidente.—Joaquín Flores. Secretario.—José María García. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio primero de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 1º de 1852.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 18
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Para procurar la mejora de los caminos interiores,

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza al Supremo Poder Ejecutivo, para que pueda auxiliar la composicion de los caminos interiores de la República, hasta con la suma de cinco mil pesos cada año, tomándola al efecto del tesoro nacional.

§ único.—El Poder Ejecutivo, distribuirá las cantidades que diere en virtud del artículo precedente, en justa proporcion á la poblacion de las Provincias.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Mora. Vice Presidente.—Joaquín Flores. Secretario.—José María García. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio

Nacional. San José Julio primero de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 1º de 1852.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 19
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

En consideracion á la necesidad de crear fondos de propios en los pueblos y de mejorar los establecidos bajo principios fijos,

DECRETA:

Art. 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que en los recesos del Congreso pueda crear fondos de propios en los pueblos que no los tengan, á propuesta de las Municipalidades respectivas, y para aumentar ó disminuir los establecidos por disposiciones anteriores.

Art. 2º En consecuencia el Ejecutivo hará compilar en una Ordenanza todas las leyes relativas á dichos fondos, derogando y modificando las que le parezca y disponiendo las separaciones convenientes.

Art. 3º Al reglamentar el Ejecutivo, como le compete, la administracion é inversion de los fondos de propios, puede tambien crear Tribunales para el examen y glosa de las cuentas rezagadas y de las que se formen en lo sucesivo.

Art. 4º Las facultades concedidas al Supremo Poder Ejecutivo por el presente decreto, durarán hasta la proxima reunion del Excelentísimo Congreso.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los treinta días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Mora. Vice Presidente.—Joaquín Flores. Secretario.—José María García. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio

Nacional. San José Julio primero de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.
Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 19 de 1852.

CALVO.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

En medio de las guerras y disensiones continuas que desde la emancipacion de la metrópoli española han devastado á Centro-América; en medio de la anarquía que ha destruido la fuerza vital de unos Estados ó del despótismo que amenaza la completa aniquilacion de otros: Costa-Rica al abrigo de las tempestades que han descargado sobre sus hermanos, y libre por otra parte, de los sacudimientos revolucionarios á que aquellos han estado sujetos, ha sabido dar á su agricultura y á su comercio un desarrollo, y una extension, que atendiendo á su pequeñez y cortos recursos no tiene igual en ninguna de las naciones, que se formaron de las antiguas colonias españolas. Protejida por leyes adecuadas á sus necesidades y guiada algunas veces por gobiernos prudentes, le ha sido fácil dar impulso al caracter industrioso de sus hijos, que dedicandose á sus trabajos no están sujetos á los inconvenientes que á cada paso han contenido la prosperidad en los otros Estados; la arbitrariedad ó incompatibilidad de la ley, y la ignorancia ó embrutecimiento del pueblo que son las palancas mas poderosas para contener el desarrollo y engrandecimiento de las sociedades.

Los gobiernos de los Estados vecinos ocupados casi siempre en contener ó sofocar revoluciones, empeñados ellos mismos en anarquizar los otros miembros de la union, que fué República de Centro-América, han perdido de vista ó descuidado enteramente, al mismo tiempo que su propia conveniencia, los intereses mas sagrados de los pueblos, y nunca quisieron comprender que la guerra causa casi mayores perjuicios al agresor como al que tiene que sufrir la agresion, y que no es con aprestos militares, ni aglomeracion de instrumentos bélicos como una nacion consigue establecer y gozar orden, paz y prosperidad.

El amor de los pueblos es lo único que dá estabilidad á los gobiernos, poder, grandeza y prosperidad á las naciones, y en los dias que corren, este amor no puede existir, sino está sostenido por una sabia y bien entendida libertad, y por leyes que tiendan al bien general del cuerpo social.

El gobierno de Costa-Rica ha reconocido y proclamado esta verdad, mientras que los de los otros Estados, apenas si han podido llegarla á conocer, no han podido por las circunstancias que los han rodeado, poner en practica los medios de reali-

zarla. Hoy sin embargo, libres algunos de ellos de las trabas que impedian su progreso, han comprendido sus obligaciones, y vemos á sus pueblos adelantar en la senda de la civilizacion. El Estado del Salvador es un ejemplo vivo, aun no hace dos años que víctima de un desastre traído por la impolítica de un mandatario que mas obedecía á odios inveterados que al interes de los pueblos que le estaban sometidos estuvo á dos pasos de su ruina y hoy gracias á las acertadas medidas del Gobierno que rige sus destinos despues de aquellas aciagas circunstancias, el pais ha variado enteramente de aspecto, donde antes solo habia miseria y entorpecimiento, hoy se vé industria y progreso.

Asi es que mientras los otros han estado fluctuando entre la paz y la guerra, Costa-Rica ha aprovechado maravillosamente el tiempo, y ha dado á su agricultura y á su comercio el desarrollo que se nota.

La creciente prosperidad de nuestro pais, no es empero, el resultado de superioridad alguna, hija es de la organizacion social, y de la unidad de la raza que compone las poblaciones de la República, hija es tambien, de la prudencia y habilidad del Gobierno que apoyado en el amor del pueblo, ha sabido apartar los escollos que pudieran entorpecer la marcha progresiva de la nacion, y dirigir sus fuerzas en bien del pro-comun. Esta verdad, que pocos conocen y muy pocos quieren confesar, quedará matemáticamente demostrada, el dia que los otros Estados, comprendiendo sus verdaderos intereses, sigan la política que ha gobernado á Costa-Rica ó consigan por este medio el mismo grado de prosperidad que ella ha alcanzado.

Muchos dias hace que se oye una crítica general sobre la tolerancia de las autoridades que permiten que hombres sin ninguna especie de saber se dediquen á curar á las gentes del pueblo que tienen la sencillez de confiar su salud á semejantes curanderos, varios asesinatos hemos oido referir (pues es el único nombre que se puede dar á las muertes causadas por los empiricos) que el mas ignorante médico, y el que no es profesor de esta noble ciencia puede conocer, que es mayor la parte que ha tenido el médico que lo que ha hecho la enfermedad misma.

Leyes hay, el Reglamento de policía corrige este abuso; se descaria pues que la autoridad encargada de la ejecucion de este Reglamento, se dedicara un poco á cumplir con la mas sagrada cual es la de velar por la salubridad de las poblaciones.

La semana que entra probablemente se dará principio al trabajo del nuevo palacio nacional. El Despacho del Gobierno y todas las oficinas abandonaron ya el edificio que ocupaban, y que se vá á destruir para edificar en el mismo terreno el nuevo palacio.

Sabemos que se piensa hacer una cosa buena que á mas de dar timbre á nuestro Gobierno contribuirá en gran manera al adorno de la poblacion capital de la República.

Tambien se piensa en dar principio, apenas concluya el invierno,

á la construccion del palacio episcopal, y este edificio contribuirá tambien á adornar la poblacion.

En el último número venido de la Gaceta de Nicaragua asegurando, que aquel Estado goza de una tranquilidad perfecta, se tiene á mal que la Gaceta de Costa-Rica haya insertado en sus columnas las noticias que circularon el mes pasado sobre revolucion en aquel pais, atribuyendo la insercion dicha, á mala voluntad de esta redaccion.—Contestariamos de otro modo, si en el mismo parrafo que nos ocupa no estuviese plenamente destruido el cargo que se nos pretende imputar.—Dice la Gaceta de Nicaragua, que han salido falsas las noticias de que los Norteamericanos se querian apoderar de San Juan del Sur, y que Muñoz pensaba volver auxiliado por los mismos, & esto mismo es lo que ha publicado nuestro periódico.

NOTICIAS DE EUROPA.

BREVE RESEÑA.

DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA QUINCENA.

FRANCIA 15 de mayo.—El Monitor publica el estado de la poblacion francesa en 1851. Resulta de él que la poblacion se eleva en el dia á 35,781,628 almas, ó sean 138,142 habitantes mas que en 1846. Es el aumento menor que se ha notado desde el principio de este siglo. El ministerio atribuye esta disminucion á la invasion del cólera y á las emigraciones.

18 de Idem.—La Independencia belga ha sido detenida en el correo por haber publicado una carta del conde de Chambord en la que este principe aconseja á sus partidarios que no presten el juramento á Luis Napoleón.—La Gaceta del Languedoc ha recibido un primer aviso.

20 de Idem.—El Monitor publica una comunicacion á los periódicos prohibiéndoles que empleen fórmulas dudosas, tales como se dice, se anuncia, etc., para esparcir rumores sin fundamento.

22 de Idem.—La Gaceta del Languedoc ha recibido un segundo aviso, y el Progreso del Paso de Calais otro, por haber acompañado de reflexiones al primer aviso, que se les pasara segun los términos de la nueva ley. Estos periódicos pueden ser ahora suspendidos. El redactor en jefe de la Gaceta del Languedoc ha dado su dimision.

23 de Idem.—El ministerio de Obras públicas, con motivo de la prestacion del juramento de los funcionarios de su departamento, les ha dirigido un discurso en el cual reprocha al cuerpo de ingenieros civiles las tendencias de algunos de sus miembros á las ideas socialistas, y le recuerda que ha llevado su contingente á la escuela de Saint Simon y de Furrier.

Primer aviso al Correo del Paso de Calais, periódico decidido sin embargo por el órden de cosas actual; pero habia insertado la carta del conde de Chambord como el Progreso. Las dimisiones de consejeros generales y municipales son muy numerosas.

24 de Idem.—La ley sobre la prensa acaba de recibir una aplicacion singular. El prefecto del Somma ha obligado á un periódico de Amiens á insertar la relacion del banquete oficial dado en Paris á los delegados del ejército.

28 de Idem.—M. Alfredo de Musset ha sido recibido en la Academia francesa; y M. Merimée, miembro de la misma Academia, ha sido condenado á 15 dias de prision y 1,000 frs. de multa por un artículo inserto en la Revista de Ambos Mundos en favor de Libri.

INGLATERRA.—Lord Malmesbury ha sido interpelado el 17 sobre el hecho de la condenacion á muerte de un inglés en Roma. El ministro ha prometido ocuparse de este asunto con atencion.

18 de Idem.—La Cámara de los Comunes continúa votando su bill sobre la milicia. El principio de la conscripcion ha sido adoptado por 127 votos contra 100.

21 de Idem.—Lord Palmerston interpela al ministerio sobre los negocios de España en la Cámara de los Comunes. Al mismo tiempo el ministerio es interpelado en la Cámara de los lores sobre los negocios del Fianente. Lord Palmerston hubiera debido esperar á tener un enemigo que combatir antes de montar en su gran caballo de batalla.

En cuanto á lord Granville, si hubiera aplazado su interpelacion para dentro de dos dias, la habria encontrado inútil.

23 de Idem.—Lord John Russell ha presentado su candidatura ante los electores de la Cité de Londres.

25 de Idem.—La Cámara de los lores ha votado la segunda lectura del bill autorizando por un año mas el impuesto sobre la renta. Lord Derby ha pronunciado con este motivo un discurso que publicamos mas lejos.

La disolucion del parlamento tendrá lugar el 24 de junio.

NOTICIAS VARIAS. I

—La prensa inglesa se ocupa en estos momentos de una innovacion, que consiste en aplicar el vapor para el ejercicio de la pesca en las costas. En la actualidad se está armando en Edimburgo un buque de vapor de mediana fuerza, el cual debe navegar acompañado de cuatro barcas pequeñas de pesca, que llevarán la tripulacion, redes y demas avies necesarios.

—En la Cámara de los Comunes de Londres se ha acordado poner en venta el Palacio de Cristal á pública subasta: algunos particulares han ofrecido ya hasta 70,000 libras esterlinas.

—El general Rosas, ex-dictador de Buenos Ayres, se ha alojado en el hotel Elliot, en Devonport. Créese que su intencion es fijar su residencia en las inmediaciones de Plymouth.

—Segun dice el Clamor Público, parece que el gobierno de España ha mandado suspender la publicacion del periódico de la Habana, titulado Diario de la Marina, retirando al mismo tiempo á la Crónica que en Nueva York dirige el señor San Martín, la subvencion que recibia de las cajas de la isla de Cuba.

—Un periódico inglés refiere que tan luego como uno de los jardineros de los palacios, propiedad de la familia de Orleans, supo que la audiencia de Paris habia dado su último y célebre fallo, queriendo expresar como le era dable, la alegría que tal suceso le causaba, hizo un magnífico ramo de camelias y otras flores, y de madrugada con su ramo en la mano, partió de Paris hasta Claremont pagando su pasaje en la cubierta de un vapor. Llegado á la morada de la real familia, ofreció á la reina Amelia su ramillete en prueba de respetuosa adhesion.

—Dicen de Gibraltar: "El sobrino del general don Narciso Lopez ha estado aqui procedente de Ceuta é indultado, como súbdito de los Estados Unidos. Pertenece á la causa del tío. Pero otros que no alcanzaron el indulto se lo han tomado por sí mismos.

—Consta que el número en totalidad de los buques de vapor registrados en el Reino Unido hasta 1.º de enero último alcanzaba á 1, 218, y sus toneladas á la suma de 185,366 frs.

—Leemos en el Conciliador de Chateauroux (departamento del Indre) del 28 de abril.

—Una mujer jóven de Chiltray, cerca de Saint-Gaultier, atacada de la monomania religiosa, ó mas bien de frenesi, ha hecho consigo misma unos escesos inauditos en los anales de la Medicina. En un momento de furor, pero un furor concentrado y reflexivo, se armó de una pedrera y se cortó la mano derecha por la muñeca. Sus hijos, muy niños aun, se hallaban presentes, y se pusieron á dar gritos. La desgraciada madre, por desembazarse de ellos, les mandó que fuesen á buscar á su padre; luego, cerrado la puerta, prosiguió sus horribles mutilaciones. Fijó sucesivamente sus dos piernas sobre un tajo, y empezando á dar golpes sobre una y otra, no paró basta que se hubo cortado las dos por debajo de la rodilla.

—Alarmados los vecinos por los gritos de los niños, salieron y aplicaron el oído á la puerta; y al oír los golpes repetidos, pensaron que resonaba sobre un pedazo de madera, pero su inquietud redobló al oír estas palabras pronunciadas con un acento doloroso: ¡Es bastante, Dios mio, es bastante.

—Uno de los vecinos quiso entonces penetrar en la habitacion, pero asustado á la vista del horroroso espectáculo que se presentaba á sus ojos, retrocedió y corrió á prevenir al alcalde. Durante este tiempo, la desgraciada mujer se habia sentado sobre su silla con el tajo ensangrentado delante de ella, rodeada de un lago de sangre, y á cada lado los miembros cortados por ella con la podadera que tenia aun en la mano que le quedaba.

—Avergonzada al ver al alcalde y los vecinos que entraban en su cuarto, tiró sobre una cama sus dos piernas y la mano cortada, y entonces estupefacta mas bien que agoviada por los dolores, respondió friamente á las cuestiones que se le hicieron.

—Era una escena horrible que se concibe difícilmente, y apenas se puede creer. Se temió que succumbiria muy pronto de resultas de unas heridas tan graves y la pérdida de tanta sangre, pero no ha sido asi, pues despues de ocho dias que hace sucedió el acontecimiento, no solo vive sino que parece no morirá.

—Su locura ha desaparecido casi completamente; comprende su triste estado, y es

plica las causas. Un méndigo de Saint-Gaultier que pasa por hecnicero, y á quien sus vicios hacen despreciable, la visitaba frecuentemente. El habia notado la debilidad de esta fanática exaltada, y la espantaba en su pro- vecho; para mejor alucinarla, no la hablaba mas que de visiones misteriosas, y de las desgracias que ia amenazaban: le prohibia la entrada en la Iglesia de Chitray, y la enviaba á otras Iglesias, donde ella iba casi siempre ántes que amaneciese, esperando á que abriesen la puerta. Cuando el pretendido hechicero venia á verla, se encerraban juntos y pasaban horas enteras en conferencias misteriosas, teniendo siempre cuidado de preparar un buen almuerzo. La justicia ha principiado á instruir la sumaria para descubrir las supercherias de este miserable."

La fusion entre los legitimistas y los orleanistas parece un hecho consumado ya. En los tiempos de libertad de discusion, la fusion no adelantaba un paso, sin retroceder dos al dia siguiente, pero ahora ha sabido aprovecharse del silencio y la sombra de la compresion. "Devolver á la Francia su libertad: tal es el grito de union de ambos partidos. Los periódicos ministeriales comprenden, aunque demasiado tarde, la habilidad de la maniobra fusionista y tratan de desbaratar sus planes; así anuncian con grande aparato la noticia de la proxima llegada del señor conde de Chambord á Wiesbaden, en tanto que los duques de Nemours, Amale y de Montpensier deben presentarse con la reina Amalia en Ems, que no dista mas de cinco horas de Wiesbaden.

—La discusion de la ley sobre la renta ha conducido á lord Derby á hacer en la cámara de los lres una declaracion de alta importancia, cual es la de poder seguir en este momento otra linea politica que la trazada por sir Roberto Peel. A los ojos del pais, lord Derby no es mas que un ambicioso vulgar, y la prensa inglesa no le escasea los sarcasmos, por el papel que ha representado su partido con el único fin de llegar á los negocios. Hasta el Times, ese órgano tan popular de la opinion pública en Inglaterra, le arroja hoy tambien su piedra despues de haberle sostenido hasta el último extremo. El Times se espresa de este modo:

"Ya se acabó el tiempo en que las palabras de lord Derby podian calificarse de buenas ó de malas. Todo el mundo está cansado de promesas que serán reducidas á su justo valor, y de previsiones que quedarán ciertamente desmentidas. El pais acogerá con indiferencia las concesiones de lord Derby relativamente á los principios de la libertad comercial. Sus propios partidarios dan muy poca importancia á lo que puede decir en favor de la proteccion: en ambos campos hay un profundo cansancio de una farsa que se reproduce sin cesar, y cuyo fin se desea con impaciencia.

—Los conservadores mas considerados se separan mas cada dia del gobierno, cuyos miserables subterfujos y peligrosos principios tienden á hacer mas difícil el sostenimiento de la autoridad y á esponer á los hombres públicos á un desprecio merecido. Por nuestra parte no hemos cesado de recomendar que se prestase apoyo al gabinete á fin de que pudiese desembarazarse de la proteccion; pero ciertamente no esperábamos que eso se lograra á costa de un enorme sacrificio de dignidad personal, y casi estamos tentados de desear, por el honor y la moralidad pública, que hubiese venido de repente la solucion sin esponer á nuestros hombres de Estado los mas heterodoxos á esta degradacion que lord Derby ha apurado hasta las heces.

COMUNICADO.

SEÑOR REDACTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO.

Espero del patriotismo de U. que dará lugar en el Periódico al siguiente comunicado.

Heredianos y amantes de la prosperidad de nuestra patria, como todo buen costarricense; nos creemos con derecho á patentizar al público, ciertos actos de nuestros conciudadanos en que por mesquinos intereses, y rastres pasiones abandonan lo que hay de mejor ornato en una Ciudad, como son los Templos; que deberian ocupar nuestro mayor celo, y actividad por ser materialmente las casas de Dios; en un Templo amenazado de ruina como están los nuestros son peligrosas las grandes reuniones.

El 18 de Marzo del año, pasado como todos saben, á consecuencia del terremoto, cayó la cúpide de la portada de la Parroquia y tambien cayó toda la portada de la Iglesia del Carmen. Esta fatalidad contristó á los hijos de esta Provincia, y en aquella vez se tomaron medidas oportunas para reedificar lo que el temblor habia destruido: fué al efecto nombrada una comision compuesta del Cura, el Gobernador, el Mayordomo general y Don Rafael Moya. La comision empezó á ocuparse con actividad maniobrando en la composura de la Parro-

quia, demoliendo la portada arruinada, y tras ella se levantó un frontispicio provisional con lo que el Templo no apareció en el exterior tan defectuoso como estaba con la portada arrojada, y salvó el peligro quedandó dividido de ella: se solicitó una contribucion voluntaria, y apesar de que el cabildo para que citó el Gobernador, con aquel fin, solo se compuso de pocas personas, la contribucion en suscripcion, fué de mas de quinientos pesos, y todo el vecindario estaba tan animado de filantropia para la obra, que es probable que aun el mas pobre hubiera sacado fuerzas de flaqueza para contribuir á la reedificacion de la portada. Si la comision hubiese llevado adelante su trabajo, hoy dia fuera muy avanzado sino estuviera concluido. Pero una discordia caprichosa entre el Cura y los individuos de la comision vino á paralizarlo todo. El Cura opinó que se debía reedificar primero la Iglesia del Carmen y como la comision no quiso ceder, hubo un disentimiento grande entre unos y otros. Se quiere establecer una letrina en la torre del Sur, cuya parte superior ocupa el campanario; y de estos y otros procedimientos se quejó el Sr. Cura creyendo ser avances. La comision suspendió sus trabajos y la disencion pasó al Presidente de la República quien, animado de su carácter conciliador, vino á esta Provincia y transigió la desavenencia habida. Pero una vez creida ofendida la comision retrocedió de todo proponiendose abandonar una tarea que le acarrea disgustos. El primero fue Don Rafael Moya, á este Señor se agregó el Mayordomo Don Juan Maria Solera y el ex Gobernador Zamora; justo es decir que nadie duda y todos reconocemos su rectitud, actividad y pureza, tanto en el cumplimiento de sus deberes gubernativos como en el celo que desplegaba en la composicion de la Parroquia y en todos los ramos de policia.

Hoy dividido el Gobierno Eclesiástico del civil, depende solo del Señor Cura Presbítero Don Joaquin Flores, la continuacion de los trabajos de las Iglesias, y aquel Señor está tomando tantas providencias para proseguirlos como nosotros las tomamos para hacernos mahometanos: y que de el y no mas depende proseguirlos lo afirmaremos siempre, y sino, preguntamos. ¿El Gobierno ha mandado que se reedifique? Si lo ha mandado. ¿El Gobierno quiere y tiene interes en que se reedifique? Si quiere, y si tiene interes: así lo manifestó cuando estuvo aquí, y aunque no fuera Gobierno es costarricense; y debe propender por que adelanten y mejoren las poblaciones. ¿Y el Señor Obispo ha mandado que se reedifique? Si lo ha mandado; y nos parece escusado probar que tiene interes en que se reedifiquen Iglesias siendo quien es el Ilustrísimo Señor Lorente y siendo un Principe de la Iglesia. Adelante, y principalmente. ¿Habrá dinero para reedificar esas Iglesias? ¿De donde nos proveeremos para comprar todo lo que es necesario para edificar una Iglesia y hacerle portada á otra? ¿Con qué se pagarán Arquitectos, Albañiles, Carpinteros, y todo lo necesario? Pues Señor; en primer lugar se cuenta con las suscripciones del centro que quedan dichas, las que agregadas á las que los comisionados Don Juan Gonzales, Don Joaquin Solórzano y Don Espiritusanto Solera, levantaron en los barrios hace ascender á cerca de dos mil pesos. En segundo lugar hay una porcion de dinero de las cofradías de Mercedes del Carmen de San Francisco de la Vera-Cruz, y otras; por todo lo cual, según el mismo Cura ha dicho debe tener en efectivo una suma como de dos ó tres mil pesos, pues el mismo colectó una limosna en la Provincia para la reedificacion del Carmen, y contó que tenia mas de quinientos pesos. A esto debe agregarse que muchas personas que estaban nombradas para hacer las funciones de Iglesia en la celebracion de Nuestra Señora, el año pasado hicieron muy poco y se propusieron dar una limosna de ciento ó mas pesos para la construccion del Templo. Según los datos dichos se vé que se podría contar con una soma como de seis mil pesos para la reedificacion de Templos. En tercer lugar, siendo los fondos municipales creados por el Pueblo, y para provecho del Pueblo. ¿Por qué no podian emplearse mil ó mil y quinientos pesos del capital que existe al rédito para una obra tan piadosa como son los Templos? ¿Por qué no? ¿No son los Templos las obras mas útiles para los pueblos? En este siglo, siglo del positivismo de las luces y de la verdad, ¿No son los Templos la semilla fecunda que germina verdades, que nos hacen morales intelectuales y libres? Si sí, allí desde el momento en que nacemos recibimos el agua del Bautismo: allí aprendemos á rogar á Dios en la Comunión de la Iglesia: allí oímos predicar el Evangelio, cuya gracia nos es tan edificante, que sin ser sabios aprendemos verdades eternas que nos llevan al Cielo: allí esta Jesus Sacramentado aquella palabra de Dios, que tomó carne y vive entre nosotros, por el angusto misterio de transustanciacion: allí... ¿Pero qué diremos? Ciertó es que nunca tendrían otra inversion, mas Santa, mas noble ni mas digna de un pueblo cristiano, los fondos municipales como emplearlos en la reedificacion de los Templos. A mas de todo esto los propietarios que se han suscrito al tiempo de hacerlo han espresado que cuando sea necesario darán otro tanto ó mas.

Por otra parte estamos ciertos que el Supremo Gobierno no veria con indiferencia nuestra escasez en caso de tenerla, y que coadyuvaría con sus rentas á la conclusion de nuestra empresa. Estas no son teorías, así se podría contar con un capital como de diez á doce mil pesos: luego sobran recursos, está visto. Y luego ¿en qué consiste que no se pongan manos á la obra? ¿En qué se emplearía una soma como la que queda referida? En materiales, es decir en cal, madera, fierro; porque por lo que respecta al trabajo material, todo el Pueblo está deseoso, anheloso por que se de principio á la obra, ningún campesino, peon ó labrador se niega á venir á trabajar de gratis, lo mismo que los carpinteros, así es que el pago sería solamente de albañiles, y en esto y en materiales no podrían emplearse mas de dos mil pesos en cada Templo. Y siendo esto así ¿por que no se procura llevar al cabo una empresa tan necesaria y de tan alta magnitud. Comparemos las épocas, nos acordamos que cuando se edificó esta Parroquia no habia sino la mitad del numero de habitantes que ahora hay; no habia la riqueza pública que ahora hay, y sin embargo de esto aseguramos que hay la misma ó mas devocion que antes. Vimos aquellos tiempos y estamos viendo estos. ¿Por qué entonces pudimos hacer un templo con dos torres y hoy no podemos remendar una portada? Consiste, sino nos engañamos, en la mala direccion que las personas aristócratas dan en esta Ciudad á las obras públicas, muy al contrario de la filantropia y devocion de otros tiempos (a). Por esta vez llamamos la atencion de nuestro Ilustrísimo Prelado el Señor Obispo Lorente. El es un hombre ilustrado del siglo diecinueve á quien no se puede engañar con máscara. Le creemos persuadido de la necesidad que tenemos de templos y de las facilidades que hay para construirlos. Mientras tanto el público disimulará la chavacanería del estilo con que por esta vez abandonamos nuestro arado para tomar la pluma. Heredia Julio 13 de 1852.

Unos Heredianos.

VARIADADES.

BUENAS COSAS MAL DISPUESTAS.

(Epístola á Emilia.) (Sátira contra el género humano.)

INTRODUCCION.

Del hombre, Emilia, las virtudes canto, Aunque al hombre al cantar, siempre sin palma cayendo está sobre mi risa el llanto.

Dicen que lleva la moral la palma con el físico el alma comparando, mas tan ruin como el cuerpo tiene el alma.

Perdonad mi opinion los que llamando al hombre la mejor de las conquistas un culto le rendis: ¡culto nefando!

Hablo con vos, ilusos moralistas, con vos, factores de virtudes hablo, que en el hombre mirais cosas no vistas.

Vos alzando un aurífero retablo, poneis al hombre en preeminente nicho, siendo digno de altares como el diablo.

Vos, que le amais, por bárbaro capricho, sois, su hipócrita instinto disculpado, mas hipócrita que él; lo dicho dicho.

Vos, al hombre en vosotros adorando, vivis, amantes de vosotros mismos, la humanidad falaces incensando.

¡Huid con tan revueltos silogismos á la luz con que alumbro temerario del corazon los múltiples abismos!

Derrocad por pudor vuestro escenario, ó, agitado á mi voz el pueblo, arguyo que os romperá en la frente el incensario.

Mas ya de vos, sin ahuyentaros, huyo, porque altivo desprecio á los histriones, y en santa paz mi introduccion concluyo.

Cuando, cual don de sus mejores dones, Dios hizo el hombre, le adoptó por hijo, y en su afán le colmó de bendiciones.

Y en cuanto al hombre su Señor bendijo: —"si ennobleces con esto tu existencia, serás mi ser mas predilecto"—dijo.

(a) *Loor eterno á nuestro ilustre compatriota, el Señor Don Pedro Solares, de feliz memoria; sus hechos bondadosos, y caritativos aun cuando nosotros quisieramos olvidar, harlo lo recuerda á todo buen herediano nuestras campanas, plata labrada del interior del templo, y otras tantas limosnas que hizo entre ellos la donacion de una grande cantidad, en favor del Carmen de esta Ciudad, que existe en poder de sus herederos. Que reciba el Sr. Solares nuestra eterna gratitud, mientras su caridad ha sido premiada por Dios en la patria Celestial.— Descansad en paz!*

Y en prueba de inmortal munificencia, echó á sus piés con paternal contento la Fe, el Amor, la Gloria, la Encienciencia, el Honor, la Virtud, el Sentimiento.

I. EL SENTIMIENTO.

¿Qué dirás que hizo el hombre, aun inocente, al verse de virtudes opulento? (No te rias, Emilia.) Lo siguiente:

Al sentimiento se acercó al momento, y, echando al corazon enhoramala, se colocó en la piel el sentimiento.

La apreusion, vive Dios, no fue tan mala porque en su alma el dolor jamás se ceba, pues siempre facil por su piel resbala.

Así el dolor de la mas triste nueva, cuando antes por la piel el sentimiento con ímpetus brutales no traspasa.

¡Ay! por eso se olvidan al momento el muerto padre que á llorar provoca, la ausencia de un amigo y de otros ciento!

Y así al alma en su fondo nunca toca la lumbre de unos ojos que se inflaman. el regalado aliento de una boca.

Y por eso nunca oye á los que le aman cuando, con voces de dolor jimiendo, del corazon contra las puertas llaman.

Y solamente con la piel sintiendo el hombre vil con corazon vacío (de golpes y estocadas prescindiendo solo le afectan el calor y el frío.

¿Lo has oido, bien mío? ¡Solo le afectan el calor y el frío!

II. LA CONCIENCIA.

El hombre por su infamia, ó su inocencia se puró en el estómago, y no es broma, ¡a augusta cualidad de la conciencia.

Por su conciencia el hambre á veces toma, y por eso en el hombre nadie estraña que su deber olvide por que coma.

El alma enciende en implacable zafia ver la conciencia á la opresion espuesta de un atraco de trufas y champaña!

En alta voz mi corazon protesta contra esta rectitud del hombre fiero, puesto que de él la rectitud es esta!

¿Quién espera en la fé de un caballero; si otro contrario regaló su panza (hablo siempre en metáfora) primero?

¿Quién verá sin impulsos de venganza que un cuarteron de... (cualquier cosa) inclina de la justicia la inmortal balanza?

¡Miserá humanidad, á quien domina ya de una poma la frugal presencia, ya el aspecto vulgar de una sardina!

Jamás un noble escucha con pacienciencia que llame á su despensa algun ricacho: —"general tentacion de la conciencia".—

¿A qué alma sin doblez no causa empacho ver que el hombre, honrosísimas cuestiones, las reduce á cuestiones de gazpacho?

Digan los diplomáticos varones los muchos tratos que hacen y deshacen pechugas de pérdidas y pichones.

El hambre ó el interés deshacen ó hacen cuanto ofrece aumentar nuestra opulencia, pues como dicen los que pobres nacen. —"el hambre es quien regula la conciencia".—

Añade á tu esperiencia: que el hambre es quien regula la conciencia!

III. EL HONOR.—LA VIRTUD.

Virtud y honor, Emilia, y no te asombré, puso el hombre en la lengua, y por lo mismo, de honor y de virtud tanto habla el hombre.

De su virtud y honor el heroismo pondera altivo, hablando y mas hablando, silogismo añadiendo á silogismo.

Siempre al hombre mas vil verásle alzanlo un pedestal donde su honor se ostente, las frases con las frases combinando

Rico, ó pobre, el mortal, eternamente —llama á su honra—"el amor de sus amores" maldito charlatán, y cuanto miente!

Jamás á la virtud faltan loores de las doncellas en la truda boca, crater que el mayo coronó de flores.

Hay tanta lengua que el honor exoca que, ya ofuscada mi razon, no esplico si á risa, á llanto ó á indignacion provoca.

Perpetuamente en espresiones rico, ¿qué hermoso fuera el hombre si tuviese las entrañas tan bellas como el pico!

En general, si hay uno que os confiese que es la virtud su solo patrimonio, bien podeis exclamar: —"¡qué pobre es ese!"—

O buscad de su honor un testimonio, vereis que por dos cuartos... (y son caras) su honra y virtud se las vendió al democio;

Pues como dijo el Padre Notas-Claros (que era un fraile muy sabio por mas mengua): —"Salvo alguna excepcion (que son muy raras), no hay honor ni virtud mas que la lengua".—

¿Lo has entendido? O me engaña!
No hay honor ni virtud mas que en la lengua!

Continuará.

CAMPOAMOR.

EL MARQUES DE CHAUVELIN

FRAGMENTOS

De los mil y un fantasmas

DE

ALEJANDRO DUMAS.

La Vision.

Continúa.

Habia resonado tan triste y lúgubre en el espacio y en las tinieblas, que por poco no cayó de mayada la marquesa. El padre Delar la sostuvo en sus brazos

—¿Lo ois, murmuró ella, lo ois?
—Sí, respondió el Padre Delar, en efecto, se ha lanzado un grito.

Casi inmediatamente la marquesa vió ó mas bien sintió aculir á sus dos hijos. Su carrera rápida, jadeante crugia en el salitre de las alamedas.

—Madre! madre! ¿habeis visto? exclamó el mayor.

—Madre! madre! ¿habeis visto? gritó el mas jóven.

—Oh, señora, no los eseneheis, decia el abate, corriendo tras ellos, ahogan lose para alcanzarlos, tan rápida era su carrera.

—Y bien, hijos míos, ¿qué hay? preguntó la señora de Chauvelin.

Mas los dos hijos no contestaron y únicamente la estrecharon.

—Vamos, dijo ella acariciándolos ¿qué ha pasado? hablad.

Los dos niños se miraron mutuamente.

—Habla tú, dijo el mayor al mas jóven.

—No hab'a tu.

—Pues bien! mamá dijo el mayor, ¿no es verdad que le habeis visto, lo mismo que nosotros?

—¿Lo ois, exclamó la marquesa cuyos brazos se levantaron al cielo ¿lo ois padre mio?

Y estrechó con sus manos he-ladas la mano del camandulense.

—Visto? ¿quien habeis visto?, preguntó este estremeciéndose.

—Pero, padre mio, dijo el mas jóven de los niños! ¿no le habeis visto, madre? venia de vuestro lado, hubo de pasar cerca de vosotros.

—Oh! ¡què dicha dijo el mayor, palmoteando, papá ya vuelve.

La señora de Chauvelin se volvió hacia el abate.

—Señora, ojo éste, que comprendí su mirada interrogadora, puedo aseguraros que estos señores se equivocan al pretender haber visto al señor marques. Estaba cerca de ellos, y afirmo que nadie...

—Y yo, señor, dijo el mayor, os digo que acabo de ver á papá, como os veo.

—¿Vaya! señor abate, vaya! ¡qué feo es mentir! dijo el menor de los dos niños.

—Es cosa estraña, dijo el padre Delar.

La marquesa menó la cabeza.

—No han visto nada, señora, repitió el ayo, nada, absolutamente nada.

—Esperad, dijo la marquesa.

Y despues, dirigiéndose a sus dos hijos con aquel dulce acento que hace sonreír á Dios:

—Hijos míos, dijo ella, decis que habeis visto á vuestro padre?

—Sí, mamá, respondieron á un tiempo los dos niños.

—¿Cómo se hallaba vestido?

—Llevaba su casaca de corte encarnada, su cordón azul, una chupa blanca, bordada de oro, calzones de terciopelo igual á la casaca, medias de seda, zapatos de hebillas, y su espada al costado.

Y mientras el mayor detallaba el vestido de su padre, el menor hacia con la cabeza señas de aprobacion. Y mientras el menor hacia estas señas, la señora de Chauvelin, con mano mas y mas helada, apretaba la mano del camandulense. Habia visto pasar á su marido así vestido.

—Y no tenia nada particular vuestro padre? hablad.

—Estaba muy pálido, dijo el mayor.

—Oh, sí, muy pálido, dijo el menor, se hubiera dicho un muerto.

Todos se estremecieron, madre, abate, confesor, tan grande era la espresion de terror que se podia reconocer en las palabras del niño.

—¿Adonde iba? preguntó en fin la marquesa con una voz que quería en vano asegurar.

—Del lado del castillo dijo el mayor.

—Ya, dijo el menor, mientras corría, volví la cabeza atrás, y le he visto subiendo las gradas.

—¿Lo ois? ¿lo ois? murmuró la madre al oído del religioso.

—Sí, señora, lo oigo, pero confieso que no lo comprendo. ¿Cómo hubiera el señor Chauvelin pasado al pie de la reja sin pararse delante de vos? ¿ó no es que hubiera pasado delante de sus hijos, sin pararse tambien? ¿Como en fin, hubiera entrado en el castillo, sin que nadie de la servidumbre le haya aperebido, sin que el haya preguntado por nadie.

—Teneis razon, dijo el abate, y todo esto es la verdad mas patente.

—Por otra parte, prosiguió el padre Delar, la prueba puede hacerse con mucha facilidad.

—Nosotros vamos á ver allá, exclamaron ambos niños preparandose á correr hacia el castillo.

—Yo tambien dijo el abate.

—Yo tambien, murmuó la marquesa.

—Señora respondió el camandulense, he os aqui muy agitada, pálida de espanto; y aun cuando fuera el señor Chauvelin, admitiendo ya que sea él, ¿hay tanto de qué espantarse?

—Padre mio, dijo la marquesa mirando al religioso, si hubiera venido así, misterioso y solo, ¿no os parece que el hecho seria muy estraño?

—He aqui por qué nos hemos equivoacado todos, señora. He aqui por qué hemos de creer que sin duda algun estraño se habrá introducido, algun malhechor quizá.

—Pero un malhechor por malo que sea, tiene un cuerpo, dijo el abate, y este cuerpo, le habriais visto y yo tambien, mientras he aqui lo que hay de estraño. La señora marquesa y estos señores han visto, y solo nosotros no hemos visto nada.

—No importa replicó el religioso, en uno y otro caso seria quizá mejor que la señora marquesa y sus hijos se retirasen al invernadero mientras nosotros vamos al castillo, llamaremos á la servidumbre y nos aseguraremos de lo que ha sucedido. Id señora, idos.

La marquesa estaba sin fuerzas, obedeció maquinalmente, y se retiró al invernadero con sus hijos, sin haber perlijo de vista un solo instante las ventanas del castillo; y luego arrodillándose:

—Rezemos siempre, hijos míos, dijo, pues hay una alma que me solicita á que reze en este momento.

EL SELLO NEGRO

Entretanto, el religioso y el abate habian seguido su camino hacia el castillo, pero luego que llegaron á la vista del porton, se habian parado y habian abierto un consejo para saber si convenia desde luego ir á las habitaciones comunes y tomar allí, á fin de hacer pesquizas en los edificios, á los domésticos que á esta hora se hallaban reunidos y comiendo.

Emitida esta proposicion por el prudente camandulense, estaba el abate para acceder á ella, cuando vieron una puertecita abrirse, Bonbonne aparecer, y al anciano intendente correr hacia ellos, en cuanto se lo permitia su edad avanzada. Estaba pálido, tembloroso, hacia grandes gestos y hablabá solo.

—¿Qué hay? preguntó el abate, dando algunos pasos á su encuentro.

—Ah! Dios mio! Dios mio! exclamó Bonbonne.

—¿Qué os ha sucedido, pues prosiguió el camandulense.

—Me ha sucedido, que he tenido una espantosa vision.

—El monje y el abate se miraron mutuamente.

—Una vision! repitió el monje.

—Vaya! vaya! es imposible, dijo el abate.

—Es la verdad os digo, replicó Bonbonne.

—Y ¿enal es esta vision? hablad.

—Sí, ¿Que habeis visto?

—He visto, no se aun bien lo que vi, pero en fin he visto.

—Explicaos entonces.

Continuará.

M. Aguilar.—Redactor

AVISOS.

Gefatura Política de Heredia, Julio 7 de 1852.
Sr. Redactor de la Gaceta del Supremo Gobierno.

Desde el dia 29 del mes pasado y 5 y 6 del presente, mi mando procedió al depósito de los animales vacuno caballar y mular, que la policia ha encontrado vagando por los montes y calles de esta Ciudad, dañando considerablemente las sementeras á causa del abandono que han hecho de ellos sus legítimos dueños.

El referido deposito durará tres meses y cumplidos, sin que hayan parecido sus dueños, quedarán sujetos á lo que previene el decreto de 5 de Julio de 850. Los animales son estos.

- Una yegua mora salpicada grande.
- Un caballo moro de regular tamaño.
- Otro id. id. grande.
- Una llegua mora salpicada grande.
- Un caballo moro tuerto.
- Un macho retinto con cuatro fierros y las orejas rajadas.
- Una llegua retinta pequeña.
- Otra id. senseña.
- Otra id. alazana careta de regular tamaño.
- Otra id. rosilla parida.
- Una mula negra grande.
- Una yegua mora grande.
- Una potrancia colorada.
- Otra id. retinta pequeña.
- Una yegua colorada de regular tamaño parida.

- Un caballo retinto.
- Un macho id. grande.
- Una yegua id. con dos fierros.
- Otra id. colorada con un lubero.
- Otra id. rosilla pequeña cazco largo.
- Una potrancia colorada de regular tamaño.
- Otra id. rosilla pequeña.
- Una yegua rucia grande con dos fierros diferentes.

- Un caballo rosillo grande con dos fierros iguales.
- Un caballo moro grande manco.
- Una yegua colorada de regular tamaño.
- Un potrino retinto pequeño.
- Otro id. melada id.
- Una vaca overa grande dos fierros diferentes.

- Un novillo negro de regular tamaño.
- Otro id. zorro pequeño.
- Una vaquilla amarilla grande.
- Un novillo josco verija blanca.
- Una vaquilla negra encorada id.
- Otra id. josca de regular tamaño.
- Una vaca negra mora, con una ternera alazana.

- Una mula parda pequeña.
- Una yegua melada.
- Otra id. gata del ojo derecho colorada.
- Otra id. careta nueva.
- Un caballo rosillo de regular tamaño.
- Una yegua retinta zonta y vieja.
- Otra id. rosilla azuleja.

Y lo digo á U. para que sea muy digno insertarlo en la Gaceta del Supremo Gobierno admitiendo las consideraciones de aprecio con que me firmo de U. su atento servidor.

Mercedes Morales.

Por el termino de tres meses, y en cumplimiento de la ley número 13 de 5 de Julio de 850 se hallan depositadas de orden de de esta Gefatura Política las bestias menciadas que como perdidas se le han presentada.

A saber. Una yegua rosilla vieja, con dos crías; otra id. duradilla; otra id. mora salpicada; y un caballo negro entero ruciano. Las personas que se consideren con derecho á estos animales, pueden ocurrir á esta oficina, á legalizar su accion. Gefatura Política del Canton de San José Julio 29 de 1852.
Juan Madriz.

Del Gefe Político del Canton de Escazú. Julio 14 de 1852.

Sr. Redactor de la Gaceta del oficial del Gobierno.

Sírvase insertar en dicha Gaceta que se hallan en deposito por esta Gefatura, una vaca alazana achotilla parida, y un toro barchino alazan, para que las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizar su accion.

D. G. & U.

José María Rolden.

GOBERNACION DE PUNTA-ARENAS.

Julio 3 de 1852.

AVISO.



El dia 1.º de Agosto proximo entrante se venderá en subasta pública en la oficina de esta Gobernacion el Bergantin Inglés "Mary Halk-t" del puerto de 171 toneladas, con todos sus palos, vergas, jarcias, botes, velamen y demas aparejos; cuya venta se hará de cuenta de quien corresponda.—El referido Buque ha sido condeñado en este Puerto previo examen de Capitanes y digencias para componerlo, practicadas por su Capitan y Sobrecargo.

El inventario de las cosas que contiene el Buque puede verlo quien quiera en esta oficina.

José María Cañas.

Para evitar que la correspondencia que va dirigida á Europa, no sufra ningun retraso en San Juan, los correos para dicho Puerto, saldrán siempre en los dias 10 y 25 de cada mes, aun cuando no haya llegado el que se espera.

El despacho de mi oficina se ha trasladado á la calle de la pueblo tienda número 4. Administracion General de Correos de la República, San José Julio 9 de 1852.

Francisco de Paula Gutierrez

AVISO A LOS COMERCIANTES.

precios ínfimos.—venta de artículos nuevos.

El que suscribe recién llegado á esta capital pone en conocimiento del público, que tiene de venta por mayor y por menor, un preciosísimo surtido de alhajas de oro y de imitaciones finas, las primeras garantidas de su buena ley, con la marca del Gobierno Frances infalsable. Unas y otras del mejor gusto y de hechuras las mas modernas.

Salidas de las mejores joyerías de Paris y Londres.

Tiene tambien en venta los artículos que á continuacion se expresan.

- Pulseras.
 - Jabon de olor para el rostro y esquisitas perfumerías de todas clases.
 - Aretes.
 - Abanicos.
 - Libretos para bailes.
 - Alfileres y hornamientos de cabeza en piedras de Paris que por el efecto equivalen á verdaderos brillantes.
 - Id. Alfileres de lujo.
 - Cordones y leontinas de oro.
 - Llaves y sellos de reloj.
 - Estuches para Señora.
 - Papelseries y tinteros de lujo etc.
- Todo á precios muy comodos.
- Vive en la casa de la Señora Maria do Jesus Argueñas.

Fleien Bopueneau.

Se vende en Alajuela la casa conocida por de Don José Angel Soto de 25 varas de frente, con sus muebles correspondientes y un potrero de 4 manzanas en la calle de ronda al N. O de la misma poblacion; todo á precios cómodos y equitativos. Para tratar véase á los dueños que moran en la misma casa.

Harina flor en medios barriles nueva, de buena calidad y á precios cómodos la vende

Joaquín Cañas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE PUNTA-ARENAS.

Salidas.—Julio 6.

- Bergantin Español "Tigre", con destino al Calla.—Cargaue to, malera.
- Bergantin Hondureño "Teresa", con destino á Panamá.—Cargamento viveres.
- Bergantin Inglés "Challenger", con destino á Valparaíso, enlastre.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA. CALLE DEL PRESIDENTE, N.º 14.